***RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 143-2019***

San Salvador, a las nueve horas del día martes catorce de mayo de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2019-0153** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: **---------------------,** quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: *“****Solicito los documentos siguientes: 1. Política Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídrico, 2. Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, 3. Mapa de Zonas de Recarga Acuífera de El Salvador***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y responder los requerimientos 1 y 2, por ser información oficiosa y encontrarse en sitio WEB del MARN:

Respuesta enviada el lunes, 6 de mayo de 2019 11:23, vía correo electrónico a [mlerazo@yahoo.com](mailto:mlerazo@yahoo.com); ***“En respuesta a los requerimientos 1 y 2 de su solicitud de información antes referida, a continuación le compartimos 2 enlaces en nuestro sitio WEB, en donde encontrará lo solicitado:***

1. [***http://www.marn.gob.sv/politica-nacional-de-recursos-hidricos/***](http://www.marn.gob.sv/politica-nacional-de-recursos-hidricos/)
2. [***http://www.marn.gob.sv/estrategia-nacional-de-recursos-hidricos-2/***](http://www.marn.gob.sv/estrategia-nacional-de-recursos-hidricos-2/)

El requerimiento N° 3, fue solicitado al Fondo de Agua de esta Cartera de Estado, quienes envían la información solicitada vía correo electrónico en esta fecha y esta oficina resuelve enviarla al solicitante vía correo electrónico según el siguiente detalle:

1. ***“El mapa está disponible en el SIHI y puede consultarse ingresando al menú Inventario Hídrico/Hidrogeología; se puede activar y desactivar la capa seleccionando con el cuadro que aparece a la derecha, y en el ícono de selección de capas (localizado en la esquina inferior izquierda) puede seleccionar los municipio como referencia.*** [***http://srt.snet.gob.sv/sihi/public/***](http://srt.snet.gob.sv/sihi/public/)

***Se comparte imagen del mapa solicitado”***

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*Lic. Marina Sandoval*

*Oficial de Información, MARN*